



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/1012/2017	AAD/030/2017	Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, validación del uso y destino de los bienes y/o servicios adquiridos; así como, cumplimiento de Programas Operativos.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **11:30** horas, del día **24 de agosto de 2017**, los CC. **Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro Rico Arteaga y Elizabeth Jiménez Salazar**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Medio Ambiente**, ubicadas en **Av. 16 de Septiembre no. 410, Zona Centro en Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Juan Luis Sube Ramírez**, Director de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial con número de empleado, **30145, 6987 y 5859** expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/1012/2017 de fecha 15 de agosto de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/030/2017 de fecha 15 de agosto de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado **27846** expedida a su favor por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

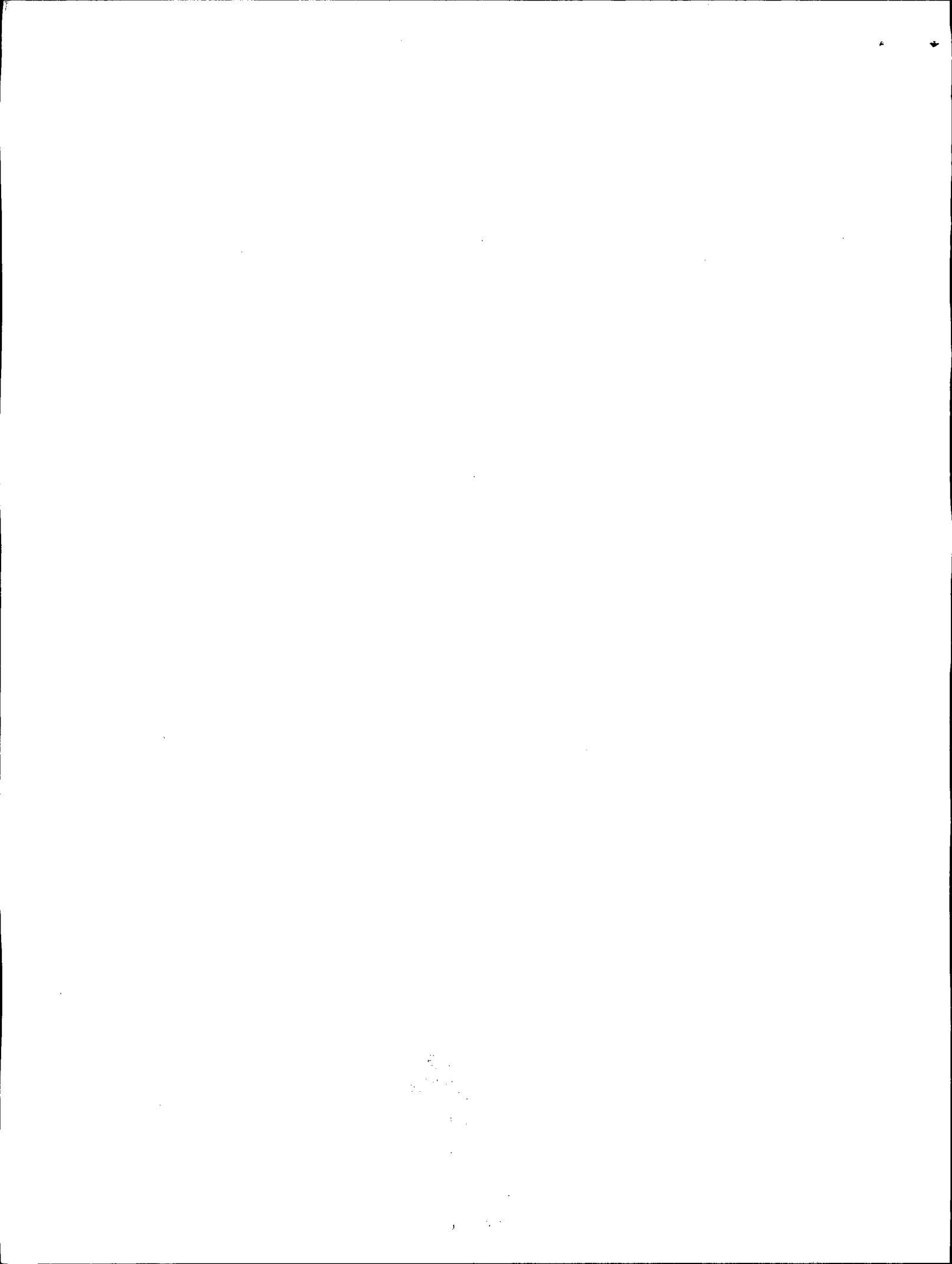
El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Medio Ambiente** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **verificar en la Dirección de Medio Ambiente el Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, validación del uso y destino de los bienes y/o servicios adquiridos; así como, cumplimiento de Programas Operativos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2017**. Acto seguido, se solicita al **C. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia haciéndole saber que, en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Irma González Manzo Y Arturo Asencio Pérez**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales con número de empleado **8040 y 11361**, expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** ambas con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara** en este momento designa a la **C. Jessica Lourdes Covarrubias Vidrio** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado **20517** expedida a su favor por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

El **C. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente del Municipio de Guadalajara**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/030/2017 de fecha del 15 de agosto de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **12:00** horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

**Recebi** **Dirección de Medio Ambiente**  
**Coordinación General**  
**de Gestión Integral de la Ciudad**





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/1012/2017	AAD/030/2017	Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, validación del uso y destino de los bienes y/o servicios adquiridos; así como, cumplimiento de Programas Operativos.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección de Medio Ambiente

Ing. Juan Luis Sube Ramírez  
Director de Medio Ambiente

Enlace

C. Jessica Lourdes Covarrubias Vidrio  
Jefe de Departamento B

Por la Contraloría Ciudadana

  
L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona  
Jefe de Unidad Departamental  
L.A.E. Martín Lázaro rico Arteaga  
Auditor  
L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar  
Auditor  
Testigos  
C. Irma González Manzo  
Técnico A  
C. Arturo Asencio Pérez  
Jefe de departamento

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicia del expediente AAD/030/2017 la cual consta de dos fojas útiles solo en su anverso.

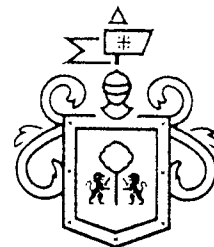






Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

ACUSE



Gobierno de  
**Guadalajara**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**Oficio No. DA/1012/2017**  
**Asunto: Oficio de Comisión**

**CC. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro**  
**Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar**  
**Audidores de la Contraloría Ciudadana**  
**PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, les informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la **Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, validación del uso y destino de los bienes y/o servicios adquiridos; así como, cumplimiento de Programas Operativos en la Dirección de Medio Ambiente** por el periodo comprendido del **1 de enero al 30 de junio de 2017.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara; Jalisco 15 de agosto de 2017

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio alcalde"

**DIRECTOR DE AUDITORIA**  
**L.C.P. Alejandro Galvez Becerra**

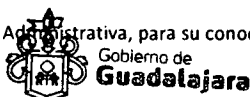
16/08/17  
10:29 hrs.  
[Signature]

Recibí copia  
oferta 16/08/17  
14:05 hrs.  
[Signature]  
Elizabeth Jiménez

[Signature]  
14/9/17

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo  
AGB/fjpc



24 AGO 2017  
Alonso 13:37  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Av. 5 De Febrero 249, U. A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México  
3669 1300, Ext. 1306  
www.guadalajara.gob.mx

Página 1 de 1



1000

1000

1000

1000

# ACUSE

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Orden de Auditoría

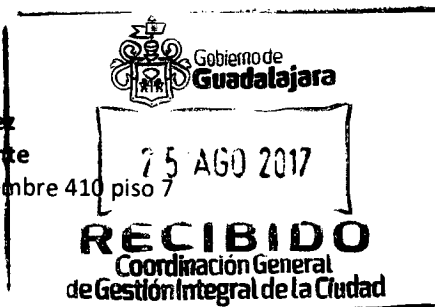


Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Medio Ambiente	DA/1012/2017	AAD/030/2017	Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, validación del uso y destino de los bienes y/o servicios adquiridos; así como, cumplimiento de Programas Operativos.

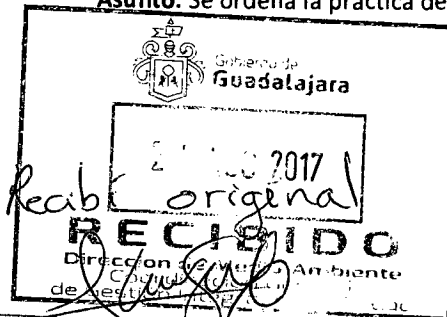
002083

Ing. Juan Luis Sube Ramírez  
Director de Medio Ambiente  
Domicilio: Av. 16 de Septiembre 410 piso 7  
Guadalajara, Jalisco.

Presente:



Asunto: Se ordena la práctica de auditoría



Con objeto de verificar y promover en la **Dirección de Medio Ambiente** el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará dicha Dirección en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar** todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al ejercicio 2017:

- Manual de Organización (preferentemente de manera digital).
- Manual de Políticas y Procedimientos (preferentemente de manera digital).
- El 100 % de los Contratos celebrados con Proveedores, anexando en cada uno la orden de compra que corresponda; así como, el soporte de la metodología utilizada para validar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proveedores (bitácoras de inspección, inventarios, evaluaciones de servicio, encuestas, etc.).
  - Para los casos de bienes adquiridos, anexar recibo de materiales y en los casos que aplique especificar la ubicación física de éstos.
- Facturas por los bienes y/o servicios adquiridos debidamente referenciadas al/los contrato(s) y orden(es) de compra(s) que correspondan.
- Programa operativo 2017.

Así como, suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual se practicará a la **Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, validación del uso y destino de los bienes y/o servicios adquiridos; así como, cumplimiento de Programas Operativos** y abarcará el periodo del **1 de enero al 30 de junio de 2017**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del

880988



Área a revisar	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/1012/2017	AAD/030/2017	Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores, validación del uso y destino de los bienes y/o servicios adquiridos; así como, cumplimiento de Programas Operativos.

área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco a 15 de agosto de 2017  
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"  
  
Gobierno de  
Guadalajara  
L.C.P. Alejandro Gálvez Betancourt  
Director de Auditoría Contraloría Ciudadana

C.C.P. C. MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA. - Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad  
Archivo  
Expediente  
agb/fjpc

